

CENCA

“Ley de Reforma del Estado”.

24 de septiembre de 2007.

1

1ª parte c/jg.

México, D.F., a 24 de septiembre de 2007.

Versión estenográfica de la reunión de trabajo del grupo de trabajo, con el tema “Régimen de Estado y Gobierno” (CENCA), “Ley de Reforma del Estado”, presidida por el diputado Raymundo Cárdenas Hernández, realizada en el edificio de Plaza de la República, hoy por la tarde. (17:00 horas)

-EL C. DIPUTADO RAYMUNDO CARDENAS HERNANDEZ: Gracias, buenas tardes a todas y a todos. Vamos a iniciar esta sesión de instalación del grupo de trabajo en el tema de “Régimen de Estado y Gobierno”.

Le quiero solicitar al licenciado Alberto Aguilar Iñárritu, que en su carácter de secretario técnico de la CENCA, nos informe sobre la asistencia de las legisladoras y legisladores, por favor.

-EL C. LIC. ALBERTO AGUILAR IÑARRITU: Señor coordinador, me es grato informar que se encuentran once legisladores en la reunión, en el entendido que los grupos de trabajo no exigen establecer quórum para iniciar la sesión, como

CENCA

“Ley de Reforma del Estado”.

24 de septiembre de 2007.

2

1ª parte c/jg.

lo veremos más adelante; pero recuerdo que los grupos se integran por un mínimo de ocho diputados y seis senadores, con lo cual once es una interesante asistencia. Gracias.

-EL C. DIPUTADO RAYMUNDO CARDENAS HERNANDEZ: Muy bien. Tal vez sería muy conveniente para todos que hiciéramos una presentación individual, diciendo nombre y partido, o fracción parlamentaria. Iniciamos por acá, por favor.

-EL C. DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTES: Sí, diputado Gustavo Pedro Cortés, por Alternativa.

-EL C. DIPUTADO FRANCISCO ELIZONDO: Diputado Francisco Elizondo, por el Partido Verde Ecologista.

-EL C. JOSE MARIA SERRA DE LA GARZA: José María Serra de la Garza, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

CENCA

“Ley de Reforma del Estado”.

24 de septiembre de 2007.

3

1ª parte cjt.

-EL C. SENADOR FELIPE GONZALEZ GONZALEZ: Felipe González, senador de Acción Nacional.

-EL C. SENADOR PEDRO JOAQUIN COLDWELL: Pedro Joaquín Coldwell, senador Grupo Parlamentario del PRI.

-EL C. DIPUTADO RAYMUNDO CARDENAS HERNANDEZ: Raymundo Cárdenas, diputado, Grupo Parlamentario del PRD.

-EL C. LIC. ALBERTO AGUILAR IÑARRITU: Alberto Aguilar Iñárritu, secretario técnico de la comisión.

-LA C. MARIA AMPARO CASAR: María Amparo Casar, consejera de la Reforma del Estado de investigadora del CIDE, Centro de Investigación y Docencia Económica.

-EL C. DIPUTADO CARLOS CHAURAND ARZATE: Carlos Chaurand Arzate, diputado, Partido Revolucionario Institucional.

CENCA

“Ley de Reforma del Estado”.

24 de septiembre de 2007.

4

1ª parte c/jg.

-EL C. SALVADOR RUIZ SANCHEZ: Salvador Ruiz Sánchez, del PRD, coordinador de la fracción del PRD, en la Reforma del Estado.

-EL C. DIPUTADO DAVID MENDOZA: Diputado David Mendoza, del Grupo Parlamentario del PRD.

-EL C. DIPUTADO JAIME CERVANTES RIVERA: Diputado Jaime Cervantes Rivera, del Partido del Trabajo.

-EL C. DIPUTADO RAYMUNDO CARDENAS HERNANDEZ: Muy bien, gracias. Tal como lo señaló el licenciado Aguilar Iñárritu, estos grupos de trabajo no requieren instalarse con quórum. De tal modo que basta con la asistencia de los presentes para declarar formalmente instalado este grupo de trabajo.

Les proponemos el siguiente orden del día. Por favor, licenciado Aguilar.

-EL C. LIC. ALBERTO AGUILAR IÑARRITU: De acuerdo con el proyecto del orden del día presentado, que no requiere votación, se ha ya establecido una lista de asistencia, se da por instalado el grupo de trabajo. Y me permitiría recordar los acuerdos de la subcomisión de redacción, relativos a la forma de operación de los grupos de trabajo, para que fueran parte del material de esta reunión. Todos ustedes tienen una circular de este tipo en su poder, donde se encuentran presentados.

Como decíamos en un principio, los grupos de trabajo se integrarán por un mínimo de ocho diputados y de seis senadores. Reitero, es un asunto de un mínimo, es un piso, pueden asistir todos los diputados y todos los senadores que deseen hacerlo, de acuerdo con sus grupos parlamentarios.

Estos grupos podrán sesionar, con carácter de reuniones de trabajos, sin necesidad de establecer quórum, y las votaciones internas que se hagan, serán estrictamente para la conformación del documento de coincidencias que deberán entregar a la subcomisión redactora. Es decir, los grupos de trabajo no establecen consenso, la regla del máximo consenso posible por

CENCA

“Ley de Reforma del Estado”.

24 de septiembre de 2007.

6

1ª parte c/jg.

la que se toma las decisiones de la Comisión Ejecutiva no aplica los grupos de trabajo. A los grupos de trabajo aplica el concepto de coincidencia.

En la medida que la tarea fundamental de los grupos de trabajo es desahogar, en su caso conformar y desahogar la agenda temática, en este caso de régimen de estado y de gobierno, separando los aspectos considerativos de los aspectos normativos, para que éstos sean el material de la discusión.

Una vez que se establecen las coincidencias y las divergencias, porque no tenemos porque quitarlas, pueden estar representadas en el documento, se entrega ese documento a la subcomisión redactora para su consideración.

La subcomisión redactora podrá regresar el documento a los grupos de trabajo, o en su caso elevarlo a la Comisión Ejecutiva para la consideración de la Comisión Ejecutiva, que a su vez podrá regresarlo a la subcomisión redactora cuantas veces sea necesario, o asumirlo para establecer ahí sí, en la Comisión Ejecutiva los consensos sobre la materia. Y en su caso, dar inicio

CENCA

“Ley de Reforma del Estado”.

24 de septiembre de 2007.

7

1ª parte c/jg.

a proyectos legislativos que seguirán el proceso correspondiente en cualquiera de las dos Cámaras.

Los grupos de trabajo, esto es muy importante, podrán establecer, además de las reuniones entre legisladores, reuniones que consideren convenientes con los grupos organizados de la sociedad u otros cuerpos organizados, valga la redundancia.

Es decir, nosotros hemos recibido peticiones explícitas, a través de la secretaría técnica, que hemos hecho llegar a las instancias correspondientes de la CONAGO, de las diferentes agrupaciones de presidentes municipales, del observatorio ciudadano, de la agrupación nacional de legisladores locales, entre otras, donde ellos manifiestan su interés de participar con los grupos de trabajo, exponiendo algunos temas que son considerados por ellos de suma importancia y estos grupos tienen la oportunidad de recibir esas opiniones para efectos de enriquecer su trabajo, para lo cual los grupos establecerán, a través de su coordinador, una vez recibida la petición explícita por cualquier de estos grupos organizados, para establecer un

CENCA

“Ley de Reforma del Estado”.

24 de septiembre de 2007.

8

1ª parte c/jg.

calendario específico de esas reuniones y hacerlo de manera precisa y bien armada.

Adicionalmente al coordinador del grupo le corresponde convocar las reuniones de trabajo, al menos con 48 horas de anticipación. Y en caso de fin de semana, con 72 horas, integrar agendas de negociación, elaborar un anteproyecto de iniciativa en la materia, turnar el anteproyecto de iniciativa a la coordinación de la subcomisión redactora y el coordinador de esta subcomisión será el responsable de turnarlo a la presidencia de la comisión.

Para todos estos efectos, el coordinador de los grupos contará con el soporte del grupo de apoyo que se ha formado para la subcomisión redactora y con la propia secretaría técnica.

Esto es cuanto, señor diputado.

-EL C. DIPUTADO RAYMUNDO CARDENAS HERNANDEZ: Gracias. Bueno, establecido lo anterior, no sé si

CENCA

“Ley de Reforma del Estado”.

24 de septiembre de 2007.

9

1ª parte c/jg.

haya alguna opinión, pregunta, queda claro. Senador Felipe González, por favor.

-EL C. SENADOR FELIPE GONZALEZ GONZALEZ: Yo quiero preguntar si está contemplado que todas las reuniones con aquellos que quieren participar con propuestas, con ponencias, va a ser aquí en el Distrito Federal, o se van a hacer algunas regionales, porque ha habido otros temas en que se han quejado muchos que por o falta de espacio o por falta de tiempo no tuvieron la oportunidad de presentarse en algunos temas.

(Diálogo)

-EL C. : Muy importante pregunta. No se ha establecido el concepto de foro, los foros ya terminaron, los foros tuvieron su momento. Son reuniones de trabajo con grupos organizados.

La ley no dice al respecto ni a favor ni en contra de cualquiera de las soluciones que se puedan dar a un caso

CENCA

“Ley de Reforma del Estado”.

24 de septiembre de 2007.

10

1ª parte

cjg.

hipotético de hacer una reunión fuera de la ciudad de México. Por lo tanto, queda a decisión del grupo y de su coordinador...

(Sigue 2ª parte)

CENCA

“Ley de Reforma del
Estado”.

24 septiembre 2007.

1

2ª parte pj

...de una reunión fuera de la Ciudad de México, por lo tanto que la decisión del grupo y de su coordinador establecerlo.

-EL C. DIPUTADO RAYMUNDO CARDENAS HERNANDEZ:
Muy bien. Entonces ante alguna petición concreta lo definimos.

Sí, diputado, por favor.

-EL C. DIPUTADO : Pregunta ¿Qué facilidades pudiera dar este grupo de trabajo para esas reuniones en caso de que pudiera realizarse, ya sea aquí o en otras partes del país si fuera necesario?

-EL C. : Bueno, yo creo que eso se puede ver caso por caso, facilidades, pues entiendo las instalaciones, el cafecito, no sé. No sé si se trataría de algún grupo organizado que quisiera un evento, no sé, en Jalapa para presentar sus propuestas; aunque, como ya se dijo, los foros ya se realizaron, entonces lo veríamos caso por caso.

Bueno, ustedes también saben que en Querétaro, en el Teatro de la República se celebró la consulta sobre el tema de régimen de Estado y de Gobierno organizado por la CENCA. En esos foros la sociedad, todos los que quisieron participaron presentando propuestas y el Instituto de Investigaciones Jurídicas

CENCA

“Ley de Reforma del
Estado”.

24 septiembre 2007.

2

2ª parte pj

de la UNAM, a petición de la CENCA realizó un trabajo de Estudio de Incidencia, Idoneidad Institucional y Viabilidad Política de las Propuestas Presentadas.

Ese documento es el que tienen ustedes ahí, van a presentarlo ahorita a nombre del instituto, el doctor José María Serna, es un documento importante que nos va a servir para los trabajos de este grupo de trabajo, no es ocioso también informar que hay propuestas de los partidos más allá de las que se presentaron en el foro de Querétaro.

Hubo propuestas presentadas a parte, hay también, aunque no se les está entregando hoy aquí, un estudio de las coincidencias y las divergencias entre las propuestas de los partidos políticos, también pronto podríamos presentar eso. Entonces, doctor José María, por favor, doctor Serna.

-EL C. DOCTOR JOSE MARIA SERNA: Muy buenas tardes y muchas gracias por la invitación.

Yo simplemente voy hacer una presentación muy general del documento que tienen ustedes enfrente, que básicamente lo que busca es sistematizar o racionalizar, ordenar las propuestas ciudadanas y de los partidos políticos que se recogieron a lo largo

CENCA

“Ley de Reforma del
Estado”.

24 septiembre 2007.

3

2ª parte pj

de los foros de consulta en relación con dos temas específicos, como lo son el régimen de Estado y el régimen de Gobierno.

Creo que es conveniente explicitar aquí cuáles fueron los criterios que orientaron la formulación de este documento. Los criterios son tres y se explican en la parte introductoria del documento: el primer criterio es el de la incidencia, por incidencia lo que hemos entendido en este estudio es un análisis cuantitativo acerca del número, acerca de la frecuencia con la que aparecen en las propuestas los distintos tópicos o los distintos temas.

El segundo criterio es el criterio de la idoneidad institucional, lo que llamamos la idoneidad institucional, ¿qué hemos entendido por este concepto en este estudio? Por idoneidad hemos entendido la consistencia técnico jurídica de las propuestas, su consistencia técnico jurídica tanto en lo particular de cada una de las propuestas, digamos a nivel interno de cada una de las propuestas que se presentaron, como también su idoneidad o su consistencia técnica jurídica con su entorno institucional.

El tercer criterio que se empleó para elaborar este documento es el que hemos llamado criterio de viabilidad política. ¿Qué entendemos por este concepto de viabilidad política? Se

CENCA

“Ley de Reforma del Estado”.

24 septiembre 2007.

4

2ª parte pj

trata de hacer una reflexión muy preliminar acerca del grado de consenso que podría suscitar cada una de las propuestas, es un análisis, una reflexión muy preliminar, cerca de la percepción de quienes elaboramos este documento de parte del Instituto de Investigaciones Jurídica de la UNAM hemos hecho a partir del análisis de las propuestas.

Los temas, los temas que abarca el estudio son seis, son seis grandes rubros, por supuesto cada uno de estos grandes rubros se puede subdividir en toda una serie de temas más concretos, pero los grandes rubros en los que se puede desglosar las propuestas presentadas en las consultas son los siguiente: primero, el tema de las relaciones entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo; segundo, el tema de la Reforma del Poder Legislativo; tercero, el tema de la Reforma del Poder Ejecutivo; cuarto, órganos constitucionales autónomos; quinto, responsabilidades de los servidores públicos; y, sexto, democracia participativa.

¿Qué se incluye en cada uno de estos grandes rubros? No sé si tenga caso el hacer mención, de manera muy breve, acerca de algunos de los temas que se pueden incluir en cada uno de estos grandes rubros. En el primer gran tema, que es el de

CENCA

“Ley de Reforma del Estado”.

24 septiembre 2007.

5

2ª parte pj

Relaciones entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, pues resaltan los temas vinculados con, digamos la atenuación de nuestro sistema presidencial.

Resalta, por supuesto, que esa propuesta, que ha sido muy manejada en los medios, es la de introducir la figura del Jefe de Gabinete dentro de nuestro sistema presidencial. Pero hay otros temas como el del nombramiento, el régimen de nombramiento y remoción de los secretarios de despacho, régimen de nombramiento y remoción de los titulares de los órganos descentralizados del Poder Legislativo.

Está, por supuesto, el régimen de lo que se conoce como las preguntas parlamentarias o la posibilidad de establecer un régimen de interpelaciones, por supuesto está también el tema del veto al presupuesto, que es un tema que ha dado lugar a una gran polémica en los últimos años.

En el segundo gran rubro, que es el relativo al de la Reforma del Poder Legislativo destaco, entre otros temas, el de la reelección inmediata de legisladores o el de la revisión del régimen Constitucional de las comisiones de investigación o la posibilidad de establecer un régimen más puntual acerca del tema del cabildeo, entre otros temas. Estoy mencionando

CENCA

“Ley de Reforma del
Estado”.

24 septiembre 2007.

6

2ª parte pj

simplemente algunos para ilustrar qué tipo de tópicos pueden encontrarse dentro de los seis grandes rubros que mencioné al principio.

En el tercer rubro, el rubro de la Reforma del Poder Ejecutivo está el tema de las ausencias del territorio nacional del Presidente; la revisión del régimen constitucional de las ausencias del territorio nacional por parte del Presidente; el tema de la sustitución del Presidente por falta absoluta del mismo, entre otros.

El cuarto rubro es de los órganos constitucionales autónomos, la revisión de su régimen de autonomía, la revisión de su régimen de rendición de cuentas ante el Poder Legislativo de la Unión.

El quinto gran rubro es el de responsabilidades de los servidores públicos, en este apartado existen temas como el de la revisión del procedimiento llamado de declaración de procedencia en materia penal, la revisión del régimen de juicio político y de los funcionarios o de los servidores públicos que están sujetos a este tipo de juicio. La revisión también de ese tema tan importante que es el fuero constitucional de algunos servidores públicos.

CENCA

“Ley de Reforma del
Estado”.

24 septiembre 2007.

7

2ª parte pj

Por último, está el gran rubro de la democracia participativa, en este rubro pueden ver, en el estudio se pueden ver las propuestas que se refieren a la iniciativa legislativa popular, a la posibilidad de introducir figuras tales como el plebiscito, el referéndum; es decir...

(SIGUE 3ª PARTE.)

...tales como el plebiscito, el referéndum, es decir, instituciones de la llamada democracia directa o semidirecta.

La idea, repito con lo que inicié mi breve explicación, es sistematizar, es ordenar, es racionalizar todo ese enorme universo de propuestas que se presentaron en las consultas y que sirva esto como un insumo básico para que los legisladores puedan discutir con puntualidad todos los temas. Muchas gracias.

- EL C. : Tiene la palabra
María Amparo Casar, por favor.

- LA LIC. MARIA AMPARO CASAR: Nada más para complementar la exposición que hizo y que está contenida aquí en este tomo con todas las propuestas de manera comparativa y atendiendo a los criterios de viabilidad, cuáles son los tres: Viabilidad política, incidencia e idoneidad. Esos tres.

En cada uno, tal y como lo organizó el Instituto de Investigaciones Jurídicas en los 6 temas que nos menciona el

doctor, que son: Relación entre poderes, reforma del Poder Legislativo, reforma del Poder Ejecutivo, y así los 6. En realidad aparte de las propuestas concretas, las propuestas de reforma concretas está a lo que responde cada uno de estos rubros.

Y en el caso de relaciones entre el Poder Legislativo y Ejecutivo, lo que plantea el documento que se hace a partir de la consulta pública, son dos objetivos: Mejorar el equilibrio entre poderes y hacer más efectiva la democracia en un contexto pluripartidista.

Para el Poder Legislativo lo que plantea como objetivo centrales y en torno a estos 3 objetivos, están organizadas las propuestas, es: Cómo eficientar el trabajo legislativo, cómo fortalecer el Congreso bis a bis el Ejecutivo, y cómo hacerlo también más responsable ante la sociedad. Son los 3 objetivos en los que se agrupan las reformas concretas.

En el caso del Poder Ejecutivo: Cómo incrementar el control político sobre el Poder Ejecutivo, sin bloquear la acción y decisión del Poder Ejecutivo.

En los órganos constitucionales autónomos es el mismo:
Cómo hacerlo más efectivo.

En el caso de responsabilidades de servidores públicos:
Cómo lograr mayor responsabilidad y menos corrupción. Son los
dos objetivos que se buscan, según las ponencias que se
presentaron.

Y, finalmente, el de democracia participativa: Cómo dar un
paso más adelante a que el ciudadano participe únicamente en el
momento electoral.

Esos son los objetivos declarados del conjunto de reformas
que son, digamos, cientos de ellas. Nada más.

**- EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAYMUNDO
CARDENAS HERNANDEZ:** Bueno, gracias.

Ahora, yo le solicito a nuestro Secretario Técnico que tome
la palabra para hacer una propuesta metodológica para el grupo,

de tal modo que ya podamos tomar alguna decisión en ese ámbito y que podamos trabajar lo más rápido posible y entregar resultados.

Sí, diputado, por favor.

- EL C. DIPUTADO : No están considerados en este documento lo pregunto: ¿Las iniciativas que han presentado los diputados en esta Legislatura?

- **EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAYMUNDO CARDENAS HERNANDEZ:** En este documento solo las de la consulta pública.

- EL C. DIPUTADO : Ahora, pregunto: ¿Qué tratamiento se le darían a esas iniciativas que tienen que ver con cada uno de esos temas?

- **EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAYMUNDO CARDENAS HERNANDEZ:** Las vamos a trabajar aquí, evidentemente.

- EL C. DIPUTADO : ¿Se van a incorporar aquí?

- **EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAYMUNDO CARDENAS HERNANDEZ:** Yo creo que un criterio que podremos establecer es que las iniciativas pues tengan algún patrocinador para que no las veamos en abstracto.

Si un partido, un grupo parlamentario, un diputado o un senador reivindican alguna iniciativa en particular, pues con eso baste para presentarlo.

Pero escuchemos al Secretario Técnico esta propuesta, por favor.

- **EL SECRETARIO TECNICO:** Sí, este es uno de los grupos de trabajo que sin disminuir la importancia de ninguno de los temas, adquiere una relevancia fundamental en el proceso de Reforma del Estado.

Nosotros hemos hablado de 30 años, realizado reformas muy importantes de Estado, básicamente en el ámbito electoral y básicamente en el ámbito administrativo del Estado.

Pero hemos tocado poco la forma de ejercer el poder. Y esto probablemente sea uno de los temas más complejos que nos ha llevado incluso a complicar los avances que hemos logrado en distintos temas.

A mi me ha gustado platicar de esto como un carro de la transición que necesita 4 ruedas y le construido 3, que los partidos sean entidades de interés público o relaciones ciudadanas, la proporcionalidad en la representación y que el voto contara y se contara.

Pero no hemos tocado la forma de ejercer el poder. Entonces, la seguimos ejerciendo con una relación de lógicas de otras épocas y de otras características que muchas veces tiene muy poco que ver con los retos que enfrentamos en este momento.

Y yo creo que ahí es donde está el eje básico de no haber podido lograr aquello que se llama: “La reforma del poder”, que es un poco el pacto, el pacto que va a permitir que todo mundo estemos de acuerdo en lo fundamental y que el país pueda vivir sin estar en un zigzag de riesgo y que pueda vivir y tomar decisiones en la democracia, en la diversidad. Y de eso se trata este tema.

Yo quiero a mi responsabilidad personal, asumir que si nosotros no avanzamos en este campo, a lo mejor el 2013 iniciamos otra reforma electoral, porque ya se nos volvió a lastimar la que estamos haciendo ahorita. Porque el procedimiento no resuelve el poder, el poder lo resuelve el ejercicio y de eso estamos hablando en este momento.

Y hago esta introducción un poquito larga para mencionar que en esto hay propuestas muy claras de los partidos políticos y de la ciudadanía, más de 500, que están muy bien recogidas en estos documentos y en lo que todos aquí en esta mesa podemos aportar. Pero que, desafortunadamente, siento yo se ven con una lógica más de desacuerdo que de acuerdo.

Y yo invitaría a que analizáramos si de verdad son tan distintas y tan polares. O si, muy probablemente, todas ellas quepan en un planteamiento integral.

Vemos, por ejemplo, a la hora de analizar las propuestas de los partidos políticos frente a este tema, el PAN nos dice: Más poderes al Presidente. Nos vamos con la propuesta que tiene PRD, y dice: Gobierno de gabinete con jefe de gabinete, jefe del gobierno; o sea, una especie de primer ministro o simplemente un jefe de gobierno, dejándole al Presidente la jefatura del Estado. Y el PRI, dice: Gobierno de gabinete para régimen presidencial.

Entonces, decimos: Bueno, aquí ya tenemos una diferencia que pareciera irreconciliable.

Si le quitamos los nombres, vamos a analizar que es absolutamente comprensible que al darle más poderes al Congreso, el Presidente tenga más poderes, porque si no se desequilibra totalmente el esquema. Y si finalmente de lo que se trata es de entrar en el gobierno de una diversidad con rangos de gobernabilidad aceptables que una democracia quiere decir 50%

más uno, de alguna manera las oposiciones deben jugar algún papel en el ejercicio de gobierno, puesto que de las urnas no salen gobiernos de más del 30%. Y si salieran tampoco le molestaría a ese régimen político tener una fórmula de acuerdo con las oposiciones para trabajar en aquello que es, en lo fundamental, las bases de un pacto.

Es decir, no puede el país seguir gobernándose con gobiernos de minoría no importa los colores que dan origen al triunfador y no puede solucionarse ese problema en un país donde el sistema político dicte que el que gane, gana todo, y el que pierde, pierde todo. En consecuencia, el que gana automáticamente está sujeto al golpeo del que pierde. Porque esa es la racionalidad de los ascensos, aunque en eso se lastime al país.

Y, entonces, nosotros al analizar esto decimos: Que tal que le quitamos los nombres a las propuestas y comenzamos –y aquí viene la propuesta metodológica- por acercar el diagnóstico.

¿Por qué queremos nosotros discutir un tema de régimen de Estado y de Gobierno? ¿Cuáles son los problemas de gobernabilidad que se observan? ¿Estamos de acuerdo? ¿Todos vemos los mismos? ¿Hay diferentes? ¿Hay posibilidad de acercarnos en esa lógica?

Yo creo que si comenzamos por ahí, va a ser más fácil después comenzar a acercarnos...

(Sigue 4ª parte)

CENCA

“Ley de Reforma del Estado”.

24 de septiembre de 2007. 1

4ª.parte. Gj.

.... Va a ser más fácil después comenzar a acercarnos en que soluciones son posibles, y como esto finalmente es una estructura, hay una nivel de integralidad y es una estructura donde nadie está proponiendo ni cambiar un régimen republicano de tres poderes, ni nada por el estilo, de hacer una monarquía, no estamos variando las estructuras básicas de esto, estamos reacomodándolas para que funcionen mejor en el marco de la democracia, estoy seguro que podemos encontrarlas las soluciones claramente.

Si acercamos también las soluciones, entonces sí vamos a poder tener criterios básicos, y esos criterios básicos sí le ven a permitir a la doctora Maria Amparo Casar, apoyar claramente este grupo, porque va a saber en dónde se puede ir construyendo un conjunto de coincidencias donde al final todo mundo sienta que va tomando forma.

Si lo hacemos un poco desde las trincheras de las propuestas tal cual están, vamos a encontrarnos en un momento donde difícilmente vamos a poder platicar, incluso vamos a ver

CENCA

“Ley de Reforma del Estado”.
24 de septiembre de 2007. 2

4ª.parte. Gj.

qué entiende cada quien por cada palabra, y vamos a encontrar que hay de pronto comprensiones muy distintas, y no nos van a ayudar si no sabemos que queremos tutelar.

Entonces este es uno de los puntos que yo propondría en términos metodológicos. El otro punto es que definiéramos desde un principio que la transformación o la creación de un nuevo régimen político da lugar al nuevo régimen político tiene que pensarse muy en los calendarios. Difícilmente podemos pensar que esta es una reforma que se vota para que al día siguiente de su publicación ya nacimos en un nuevo régimen político, definitivamente eso no funciona así, eso lo podemos hacer en una reforma electora, dentro de los tiempos de ley, pero no lo podemos hacer una reforma de régimen político.

Entonces tenemos tiempo, muy bueno, porque hay que pensar las transformaciones hacia el 2012, y calendarizar los procesos, que no se queden porque no tiene suficiente presencia en el calendario, ni que se anulen porque las quisiéramos sacar de un momento a otro.

Siento que si esas dos cosas las resolvemos desde un principio vamos a trabajar desde otro ámbito. Primero acercarnos diagnósticos para acercar las soluciones, y le damos una temporalidad realista para las transformaciones de un régimen político, es una propuesta, yo le paso la palabra al diputado para que continúen con la reunión.

-EL C. DIPUTADO RAYMUNDO CARDENAS HERNANDEZ: Gracias, de lo que hemos escuchado se desprende la opinión de que primero hagamos un buen diagnóstico de la problemática que tiene el régimen vigente de nuestro país. Los problemas que intentaríamos resolver con las propuestas, y una vez elaborado ese diagnóstico presentar propuestas sin etiqueta partidista, esa sería la idea.

Ahora, esto creo que puede resultar bien si una persona como la doctora Casar nos escucha, participa en la evaluación, en la elaboración del diagnóstico para que entre todos podamos generar las líneas principales de las reformas, sustantivas.

CENCA

“Ley de Reforma del Estado”.
24 de septiembre de 2007. 4

4ª.parte. Gj.

Entonces tendría que haber tal vez un primer documento del diagnóstico, de los problemas que intentamos resolver. Ahí mismo vamos a empezar a hablar un lenguaje, licenciado Muñoz Ledo, bienvenido, entonces la idea sería que todas y todos los participantes de este grupo de trabajo trajéramos para la próxima reunión esta visión de los problemas y tal vez la propia doctora nos podría auxiliar en eso, elaborando algunos textos, documentos, notas que sirvan para el debate entre nosotros. ¿Doctora Casar, a ver que le parece?

-LA C. DOCTORA MARIA AMPARO CASAR: Una reacción inicial, gracias, diputado. Suscribo lo que nos acaba de decir Alberto Aguilar Iñárritu en términos de que hemos atendido fundamentalmente, incluso ahora con la recientemente aprobada por ustedes, Reforma Electoral, problemas de acceso al poder, pero hemos dejado de lado, ya desde hace mucho tiempo, de hecho desde que empezó la transición, los temas referentes al ejercicio del poder, y yo agregaría otro, "Alberto" Raymundo, que sería el de rendición de cuentas, de ese ejercicio del poder, que también está reflejado en todas las propuestas que hicieron y que

CENCA

“Ley de Reforma del Estado”.
24 de septiembre de 2007. 5

4ª.parte. Gj.

presentaron a la Comisión de Reforma del Estado el pasado 24 de mayo, entonces me parece muy importante ese otro tema.

Ejercicio del poder y después cómo se rinde cuentas de ese ejercicio de poder y que controles tiene se poder. Ese poder sería lo único que agregaría en ese sentido.

He revisado, en efecto, el documento, magnífico documento que hizo el Instituto de Investigaciones Jurídicas, lo que presentaron los partidos, y también diputado, las iniciativas que en materia de cambio de régimen, o que caerían dentro del rubro de cambio de régimen que han presentado a lo largo de los últimos 15 años, diría yo, los diferentes partidos políticos, y son las tres fuentes, digamos, que tenemos, para poder llegar a este posible documento.

Lo que yo encontré cuando leí las propuestas de los partidos y el documento de la consulta pública, es que para nada es obvio que todos los partidos partan de un mismo diagnóstico, ni tampoco de un mismo orden de prioridades, mucho menos de las

CENCA

“Ley de Reforma del Estado”.
24 de septiembre de 2007. 6

4ª.parte. Gj.

formas de solucionar los problemas detectados, y entonces tampoco no hay un punto de partida en común ni tampoco un punto de llegada en común.

Con todo, sí hay un montón de coincidencias en las propuestas que hacen los ocho grupos parlamentarios, y que nos fueron entregadas. En ese sentido, y aceptando la propuesta que hace el diputado Raymundo Cárdenas, yo simplemente la complementarí­a con una, digamos, con un método de trabajo.

La idea sería proponer, a partir de estas tres fuentes, que son las iniciativas de los partidos, las propuestas de los partidos, del pasado 24 de mayo, y la consulta pública, que se pudiera hacer un documento, bueno, con una serie de premisas de qué es lo que se busca, por qué los diputados y senadores hoy en día están pensando en un cambio de régimen para modificar el ejercicio del poder, el control de este ejercicio y la rendición de cuentas de este ejercicio del poder, y para ello yo diría que tendríamos que producir un documento.

CENCA

“Ley de Reforma del Estado”.
24 de septiembre de 2007. 7

4ª.parte. Gj.

Uno. Identificando los problemas a partir, digamos, de que tenemos una democracia en este país, a partir de que hay pluralidad.

Segundo. Ver las alternativas de solución.

Tercero. Analizar las consecuencias políticas de cada una de esas soluciones, porque muchas veces nos quedamos únicamente en las etiquetas. Jefe de gabinete, bueno, ¿qué es jefe de gabinete y qué consecuencias podría tener la introducción en nuestro sistema político de un jefe de gabinete?, y entonces sí pasar a la idea de definir las propuestas, atendiendo el criterio de mayor consenso posible.

Habiendo revisado esas iniciativas, o estas tres fuentes, lo que yo encuentro es que hay un consenso. Primero, en los bloques temáticos, y esos bloques temáticos serían, desde lo que he leído, que es producto del trabajo de ustedes, es:

Primero. Forma de gobierno.

Segundo. Formado de mayorías.

CENCA

“Ley de Reforma del Estado”.
24 de septiembre de 2007. 8

4ª.parte. Gj.

Tercero. Fortalecimiento del Congreso y agilización del trabajo legislativo.

Cuarto. Las relaciones Ejecutivo - Legislativo y los incentivos a la colaboración.

Quinto. El control y rendición del ejercicio del poder.

Y sexto. Un importante, que a lo mejor tiene un estatus distinto estos primeros cinco que les menciono, pero que sería importante darle atención, que sería las omisiones e imprecisiones, e inoperancias de la Constitución que hemos venido viendo desde que, cuando menos desde 1997, que surgió el primer gobierno sin mayoría.

Entonces esos son los bloques temáticos que yo recojo a partir de la lectura de las propuestas de los ocho grupos parlamentarios en Cámara de Diputados, y los correspondientes en el Senado.

Entonces la idea, quizá ni siquiera tendrían que hacer trabajo extraordinario ahorita los miembros de esta comisión o de este grupo, pero sí haría falta lineamientos para que este

CENCA

“Ley de Reforma del Estado”.
24 de septiembre de 2007. 9

4ª.parte. Gj.

documento, digamos, estuviera acorde con lo que quieren los diputados y senadores de esta legislatura, realmente saber, porque yo tengo una propuesta, pero quizá no sea la misma que tienen ustedes, de cuáles son los problemas que buscamos resolver en el ejercicio de este poder.....

(Sigue 5ª. Parte)

“Ley de Reforma del Estado”.
(CENCA).

24 de septiembre del 2007.

5ª parte rlo.

- 1 -

...que buscamos resolver en el ejercicio de este poder.

Si podemos ponernos de acuerdo en cuáles son, por decir algo, vemos que hay un problema de formación de mayorías, sería uno.

Entonces, se presenta el menú de opciones que han presentado ustedes, reagrupadas, y el menú de opciones que no están siendo hoy en día consideradas por los partidos, pero que los estudiosos de la Reforma del Estado y los estudios de otros regímenes políticos, hemos visto para solucionar estos problemas.

Pero sí es indispensable saber qué problemas vislumbran ustedes, y entonces sí es más fácil poner un abanico de posibilidades, de cómo resolverlos.

Entonces, esa sería mi propuesta para el documento base.

-EL C. SENADOR PEDRO JOAQUIN COLDWELL:
Nosotros presentaríamos nuestro, digamos, catálogo de

**“Ley de Reforma del Estado”.
(CENCA).**

24 de septiembre del 2007.

5ª parte rlo.

- 2 -

disfuncionalidades del régimen de gobierno, o usted nos haría llegar el documento que tiene, y nosotros haríamos comentarios sobre él.

-LA C. DRA. CASAR: Yo me apego a cualquiera de las dos, diputados, o bien, que ustedes me entreguen un documento en donde se diga: “Los problemas que queremos resolver son estos”.

¿Qué catálogo de opciones hay para esto? Obviamente, buscando, o sea, no se pueden hacer parches, no se puede plantear, digamos, modificar, fortalecer el Congreso, sin a la vez estamos impactando el Poder Ejecutivo.

Entonces, esto tiene que ser, como siempre lo ha dicho, Porfirio Muñoz Ledo, una cosa integral.

Pero cualquiera de las dos, Pedro Joaquín, a mí me parece adecuada.

Si ustedes quieren que yo presente cuál es.

“Ley de Reforma del Estado”.
(CENCA).

24 de septiembre del 2007.

5ª parte rlo.

- 3 -

-EL C. : Miren, nosotros estamos partiendo de una base.

Nosotros tenemos 101 propuestas de partidos políticos en esta materia.

Tenemos 667 propuestas de los ciudadanos. Esto es lo que este documento ya trató de central.

Creo que si nosotros, a través del trabajo de la doctora Casar, damos ya un primer planteamiento organizado de todo esto, se pueden formar los consensos al interior de este grupo, donde se va a tratar, ya no de mantener el nombre de la propuesta tal cual, sino el contenido, es decir, tanto en el diagnóstico, como en la solución para acercarnos todos. Después vemos qué nombre le ponemos a eso. ¿Cómo se llame? El nombre que nos parezca el más adecuado. Pero nos vamos a ir a las esencias.

Entonces, si les parece, a la mejor el método sería: que a partir de esto, ya siguiéramos al siguiente paso, a la crema ¿no?

**“Ley de Reforma del Estado”.
(CENCA).**

24 de septiembre del 2007.

5ª parte rlo.

- 4 -

de este mismo trabajo que ya se ha hecho, para que sea lo que discutamos, Pedro Joaquín.

-EL C. DIPUTADO RAYMUNDO CARDENAS HERNANDEZ: Estamos discutiendo el método de este grupo de trabajo.

Entonces, está David Mendoza, diputado perredista; y luego el licenciado Muñoz Ledo.

-EL C. DIPUTADO DAVID MENDOZA: Por los comentarios que se han hecho, me parece importante que reconozcamos primero cómo se ha construido la ruta.

Hubo un tiempo, que se estableció por la Comisión Ejecutiva, para que los partidos políticos presentaran sus propuestas. Esta ruta ya se agotó, es decir, ese tiempo ya se agotó.

Un segundo momento, fue el momento para consultar a la sociedad, que fueron los foros de consulta. El que se refiere a

“Ley de Reforma del Estado”.
(CENCA).

24 de septiembre del 2007.

5ª parte rlo.

- 5 -

régimen de Estado y Gobierno, efectivamente se llevó en Querétaro, y ahí se recogieron una cantidad importante de opiniones y de propuestas.

Y con eso cumplimos, a la mejor no como hubiéramos querido, pero sí cumplimos una parte de consultar a la sociedad. Es decir, quien pudo llegar al foro expresó su opinión, presentó su ponencia, presentó sus planteamientos.

Y me parece que, si nosotros no recogemos otro elemento fundamental en este proceso, estaríamos negando el carácter de esta ley, que creo que es muy importante reconocer, que el espacio donde se está desarrollando, pues es en el espacio del Congreso.

Y por lo tanto, me parece fundamental, que las opiniones de los legisladores, ya sea a partir de las iniciativas presentadas, o de las opiniones que puedan presentarse los grupos parlamentarios, expresadas en las diputadas, diputados y senadores que estén participando aquí, deban de recogerse. Y entonces, eso es lo que nos puede permitir el diagnóstico.

“Ley de Reforma del Estado”.
(CENCA).

24 de septiembre del 2007.

5ª parte rlo.

- 6 -

Desde luego, no se trata de negar nuestras posiciones. Yo creo que ese no sería un elemento metodológico correcto.

Lo que tenemos que hacer es buscar acercarlo lo más posible las posiciones, que ya están expresadas; buscar recoger lo más posible las opiniones de la sociedad que se expresaron en los foros de consulta, y apegarnos lo más posible al diagnóstico y al documento que, me parece que la parte que nos puede ayudar mucho es, en el documento que se ha presentado hoy, la parte de lo que es idóneo, es decir, lo que es posible, desde el punto de vista institucional, y lo que políticamente es viable.

Creo que aquí, en el documento, podemos encontrar una ruta de método, que favorece esta visión, la visión de que no negamos nuestras posiciones políticas, pero sí reconocemos en la mesa que hay cuestiones, que por viabilidad política, por análisis político no son quizás posibles...(se corta la grabación)...importantes, probablemente no estemos todavía preparados en el campo de lo idóneo, de lo posible.

“Ley de Reforma del Estado”.
(CENCA).

24 de septiembre del 2007.

5ª parte rlo.

- 7 -

Entonces, yo sumaría esto a la cuestión del método, pero dejando en claro, por último, que me parecía importante que sean integradas las iniciativas de las diputadas y diputados, y que recojamos esta idea, que se nos plasma aquí, y que finalmente son una cuestión de escenarios, los que son posibles y los que son probables a partir del escenario político que se nos presenta.

-EL C. DIPUTADO RAYMUNDO CARDENAS HERNANDEZ: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor Muñoz Ledo.

-EL C. LIC. PORFIRIO MUÑOZ LEDO: Gracias por la invitación. Y gracias a Mario Amparo, por permitirme terciar con mi compañera consejera.

Primero decir que, en la distribución de trabajo que nos hemos dado, originalmente, como consejeros, cada uno tomó, a parte de las instituciones que hicieron la relatoría, respecto de los propósitos de los partidos y los foros de consulta, de presentar un documento con la litis. ¿Dónde están los problemas?

**“Ley de Reforma del Estado”.
(CENCA).**

24 de septiembre del 2007.

5ª parte rlo.

- 8 -

Mario Amparo tomó este tema fundamental, en forma de gobierno, y yo estoy trabajando un documento en federalismo.

Pero se acordó en la mesa con el Presidente del CENCA, Santiago Creel, y ahora en la mesa con el Presidente del Grupo de Trabajo, que podíamos venir a todas las reuniones. Por eso le agradezco.

Yo pongo una idea, un poco distinta, si se me permite ser heterodoxo.

Yo creo que aquí hay 5 temas distintos, 5, bueno, pueden identificarse 7, con una naturaleza distinta.

Primero.- Hay un conjunto de temas interconectados, que de alguna manera se relacionan con la forma de Gobierno, y que, incluso en debates como el debate en el Senado sobre la reelección de diputados y senadores, y la segunda vuelta, los 3 partidos opinaron, o 2 de ellos, cuando menos, que había que discutirlo junto con la forma de Gobierno.

“Ley de Reforma del Estado”.
(CENCA).

24 de septiembre del 2007.

5ª parte rlo.

- 9 -

Yo diría, dentro de este primer apartado, déjenme verlo en sus características: facultades e iniciativas de efecto; facultades y atribuciones del Ejecutivo; división de poderes; facultades y atribuciones del Poder Legislativo; presupuesto y ley de ingresos; elecciones, y lo voy a decir por qué, y representación, no participación ciudadana; composición del Congreso de la Unión, y hasta ahí.

Si me dan 2 minutos. Aquí el problema, por cierto, y esta ocasión el joven Silva Herzog Márquez escribió algo exacto, y hasta muy gracioso, de cómo solemos tomar, en muchos sistemas, y luego hacemos unos podrios ¿no? que no son inteligibles ¿no?

Quizás, por lo que hace a la Reforma del Estado, no tiene la razón. Pero en ésta, sí corremos un gran peligro.

Yo seguiría la idea del señor diputado, pero yo no veo cómo, la verdad, metodológicamente, podemos resolver facultades del Ejecutivo y atribuciones, facultades y atribuciones del Congreso, veto, presupuesto, dimensión del Congreso, sistema de

**“Ley de Reforma del Estado”.
(CENCA).**

24 de septiembre del 2007.

5ª parte rlo.

- 10 -

representación, si no tenemos idea de qué forma de gobierno se adoptaron.

...que después de la ocupación del Congreso, es claro que ese sistema ya se parlamentarizó, ya es claro, eso no tiene duda.

Entonces, aquí hay 4 posiciones posibles, y discutir elementos que diferencias, en cada país del mundo, no en régimen exactamente idéntico al otro, exactamente idéntico no los hay, pero hay que categorizarlos.

Hay una tendencia al fortalecimiento del Ejecutivo, aceptando, generalmente la ratificación de los funcionarios del gabinete del gobierno por el Congreso y, bueno...

(Sigue 6ª. Parte)

...de los funcionarios del gabinete del gobierno por el Congreso, y bueno, hay muchas cosas que rodean esto, no quiero...

Hay una segunda hipótesis, que es la que acordó la comisión de estudios para la reforma del Estado, y sobre la cual se han pronunciado varios colectivos, aunque en el último libro del doctor Carpizo, que te cita, en leyes orgánicas constitucionales, tiene una crítica muy severa —que yo comparto— por su precariedad técnica, precariedad técnica del sistema del jefe de gabinete, y eso hay que discutirlo.

Luego hay el sistema semipresidencial, que tiene sus características, aunque ha variado, lo mismo en ruso que el francés, de Luxemburgo, son problemas distintos, pero hay una categoría que se llama régimen semipresidencialista. No cabe la menor duda de eso.

Y luego hay unas variantes del régimen parlamentario. Yo francamente no veo, y si me equivoco, me deben pedir disculpas públicas aquí, los periódicos y hasta en mi programa de televisión, ¿cómo entrar a este problema, si no definimos cuál es

la forma de gobierno que queremos? Con las variantes... cuestión de la quinta república francesa... y dijeron desde el primer día, que se trataba de un régimen semipresidencial. No es que lo agarraron por diferencias, no es así.

Claro, hay que discutir, qué caracteriza un régimen semipresidencial. Los que defiendan al régimen de gabinete, tienen que decir, qué ventajas y qué desventajas tiene, el llamado gobierno de gabinete, con jefe de gabinete; y los que quieran régimen parlamentario, para el cual, como decía el compañero, quizás todavía no estemos preparados, ojalá lo estemos.

Y luego de oír a los senadores, en esa audiencia célebre, yo creo que estamos absolutamente preparados, y no es porque los quiera elogiar, para un régimen parlamentario.

Y que es el más puro técnicamente todos, además del presidencial; ése es el primer punto.

Creo que debe haber una... no de la noche a la mañana, hay distintas posiciones. Pero si un debate sobre la forma de gobierno que quiere.

Y luego le vamos poniendo y quitando cosas.

Todo tiene que ver. Por ejemplo, el régimen de partidos, tiene que ver con el sistema de gobierno, o se empieza por uno o por se empieza por otro.

Está aprobado y decía el doctor Diego Valadez, que a todo régimen de gobierno, corresponde una evolución del sistema electoral del régimen de partidos. La fuerza.

Queremos régimen parlamentario. Vamos al sistema español, por decirlo, completa, proporcional con la corresponsabilidad de los partidos; hay que pensar... hay que pensar cuál es el modelo que estamos buscando.

Quizá dimensión del Congreso no tenga tanto que ver, veto o gobierno.

Cuál es el segundo tema, distinto al anterior. Juicio político y fuero constitucional. Yo no le veo una relación directa con el anterior, y creo que, Maria Amparo ha dicho algo muy importante, es un tema de rendición de cuentas... un tema de rendición de cuentas.

Yo aquí metería otros elementos que correspondan a la rendición de cuentas.

Hay un tercer elemento que nos quedó, porque grupo ya también se volvió un poquito un saco de saldos, el grupo electoral, mandaron varias cosas para acá, sí, ya las mandaron, democracia directa y democracia participativa estaba en el tema electoral, y dijeron, expresamente, que se venía para acá, es que somos herederos. O sea, hay un patrimonio ahí, sí, legados, todo, un conjunto de cosas que ahí están. Ese es otro tema.

Transparencia y combate a la corrupción, es parte, juicio político y fuero constitucional, transparencia, pueden poner en un mismo apartado con sus variantes. Rendición de cuentas, yo diría

en los términos de María Amparo, aunque metodológicamente es discutible, desde luego.

Pero para no hacer demasiados asuntos. Yo no veo cómo vamos a meter el conjunto de las reformas asociadas a la política exterior y al marco legal, de los tratados internacionales, tan sólo derivado de la forma de gobierno.

Claro, que un punto fundamental del sistema presidencial, la política exterior corresponde fundamentalmente al Ejecutivo; en el jefe de gabinete también al Ejecutivo; en el sistema semipresidencial al clásico, también al Ejecutivo; en el sistema de parlamentario al jefe de gobierno, por decirlo, pero con muchos matices... con muchos matices, todo el sistema de aprobación de tratados, de internacionalización de los tratados, de participación de los órganos legislativos y de la sociedad en la formación y ejecución de la política exterior, tienen una entidad propia.

Y luego el tema de la nueva constitución que nos quedó. Que no está vinculado con lo anterior.

Entonces, mi sugerencia, creo que me extendido mucho, es que dividido en estos cinco apartados, se hagan distintas propuestas.

Ha dicho María Amparo que ella está preparando un documento; cada uno de los consejeros prometió para cada grupo de trabajo, donde estén las opciones. Porque nosotros no vamos a resolverlo, los consejeros los problemas, vamos a llegar a plantearlos; ojalá y lo sepamos plantearlos bien, a partir de las propuestas de ustedes y sujetos a la decisión de ustedes.

Nos permite sistematizar un poco los problemas, como dice nuestras atribuciones explícitas, responder las consultas del caso.

Esta es mi sugerencia. Y estoy a sus órdenes.

**-EL C. DIPUTADO RAYMUNDO CARDENAS
HERNANDEZ:** Muy bien.

El senador Felipe González, y después hacemos un resumen, y concluimos.

-EL C. SENADOR FELIPE GONZALEZ GONZALEZ:

Bueno, en principio quisiera comentarles que estoy de acuerdo con el compañero diputado. Que es importantísimo ver todo lo que se ha propuesto en la Cámara de Diputados y en la de Senadores.

Porque hay una... todas van motivadas, por algunas circunstancias; y todas salieron de una... de la detección de un problema que teníamos en nuestro sistema político. A nadie nos queda, la duda, de que queremos un régimen republicano, pero perfeccionado.

A mí me preocupa, ahorita, que no estén de acuerdo, los que están manejando aquí la mesa. De que tengan entre ustedes hasta diferencias, porque entonces sí, vamos a seguir a los perdidos.

A si me gustaría mucho, que tuviéramos muy claro, los temas. Primero, con los que vamos a arrancar.

Esta ruta crítica, los que estamos aquí, no vamos a resolver, como lo decíamos al principio. Pero sí somos los portavoces, al ir con nuestro grupo parlamentario, a decirles lo que estamos discutiendo, y me gustaría que se paren ahí enfrente, a la hora que hablamos todos.

Porqué ahí es en donde las anteriores reformas que se hicieron, ahí fue la batalla.

¿Por qué? Porque vienen de toda la república, todos los representantes, la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, y la visión del mismo tema, no siempre coincide. Aunque como lo dice, el maestro, sí es cierto que en el fondo, estamos buscando la misma solución, mas no de la misma manera.

Entonces, esto yo creo que, el peor problema que tengamos, es que nos empantanemos. Porque en ese momento, nos vamos a meter en arenas movedizas y no caminamos.

Vamos a darle prioridad a otra cosa, y esto podría pasar a segundo término. Cuando en este momento, nuestros grupos parlamentarios, le están dando la gran importancia.

Segundo. Tenemos muchas propuestas, que han llegado de diferentes organizaciones y de diferentes partes del país. No sé si pudiéramos tener acceso a ellas, en algunos temas. Por ejemplo, algún tema que algún diputado o algún senador, quisiera interiorizarse más de cómo lo propusieron y por qué, que pudiéramos tener acceso a esa fuente de información. Gracias.

**-EL C. DIPUTADO RAYMUNDO CARDENAS
HERNANDEZ:** Muy bien.

A ver, habíamos comentado que con esta intervención, intentaríamos hacer una conclusión.

Yo creo que ya la doctora Casar, ha escuchado las opiniones y podríamos apostar a que ella tiene el conocimiento, la información, la capacidad para que vacíe eso en un documento. Que sirva de elemento de discusión. Porque como ya se dijo,

todas las iniciativas están motivadas, ahí está dicho que problemas ven los proponentes y cómo los quieren resolver.

Creo que, entonces, se podría María Amparo, intentar eso, que un documento que sirva de base para el debate, sobre el cual nosotros estemos ya también listos para pronunciarnos, verdad. Y en un proceso de ensayo y error, buscar una base común sobre los problemas que intentamos resolver, las preguntas que nos hacemos cuando hablamos de cambio de régimen, y que enseguida ya empecemos a abordar sobre las soluciones.

A ver, una reacción, por favor.

-LA SRA. : Yo nomás les rogaría una respuesta a la siguiente pregunta.

Les parecería bien a ustedes que a partir de estos seis temas, que acabo de mencionar, que creo, Porfirio, incluyen, a lo mejor es una organización distinta, pero creo que incluyen todas los que mencionaste en este momento, simplemente la forma que

tuve de organizarlos fue a partir de las propuestas de los partidos,
el 24 de mayo.

Entonces, lo que creo que estoy en posibilidad de ofrecer, y
lo que les pregunto es, si es lo que ustedes esperan, es eso...

(SIGUE 7ª. PARTE)

CENCA

“Ley de Reforma del Estado”.

24 de septiembre de 2007.

1

7ª parte cjg.

... y lo que les pregunto es si es lo que ustedes esperan, es organizar los diagnósticos que cada uno de los partidos ha hecho y las propuestas que cada uno de los partidos ha hecho en estos seis bloques temáticos. Los repito.

Uno sería forma de gobierno.

Dos, sería formación de mayorías que aparece también en... están todos, como dijo Porfirio, interconectados; pero, digamos, en un esfuerzo de separarlos analíticamente y buscar después, cuando ustedes decidan cuáles son las reformas que quieren impulsar, ver en efecto que esto tenga sistematicidad, no.

Segundo, formación de mayorías.

Tercero.- fortalecimiento del Congreso y agilización del trabajo legislativo, aparece en todas las propuestas y en todos los diagnósticos de los ocho grupos parlamentarios.

Cuarto.- Relación Ejecutivo-Legislativo, priorizando ahí los incentivos a la colaboración, a poder llegar a acuerdos, qué formas nos ofrecen las diferentes normas, las diferentes arquitecturas institucionales para propiciar más acuerdos y menos pleitos.

Cinco.- El control y la rendición de cuentas del ejercicio del poder. Y

Seis.- Este que, insisto, tiene otro estatus, pero que creo que hay que atenderlo, hay omisiones, imprecisiones e inoperancias en nuestra Constitución, porque como durante mucho tiempo hubo un partido hegemónico, un partido dominante, un partido único, independiendo de qué época histórica estemos hablando, pues muchos de los artículos de nuestra Constitución no se habían tenido que poner a prueba. Y hoy día que se ponen a prueba, pues resulta que no operan bien en la nueva realidad política del país. Esos son los seis rubros que yo estoy proponiendo.

CENCA

“Ley de Reforma del Estado”.

24 de septiembre de 2007.

3

7ª parte c/jg.

Y las omisiones, imprecisiones o inoperancias, perdón por el barbarismo, esa palabra no existe, pero que hay en la Constitución y que pueden conducir a conflictos, a situación de crisis o a parálisis, ahí tenemos una, la sustitución del Presidente, por ejemplo, pues, bueno, es una cosa que realmente estaríamos en unos problemas muy graves si los diputados no se ponen de acuerdo y tenemos un sistema como el que tenemos para remplazar al Presidente; pero podemos mencionar otros, no. Hay que esclarecer muchas facultades, la facultad de veto de Presidente. Bueno, pues los juristas se siguen peleando si puede o no vetar el presupuesto el Presidente.

Qué pasa si no se ponen de acuerdo los legisladores y llega el 31 de diciembre y no tenemos presupuesto. Son todas las cosas que se tendrían que estar aclarando. Por eso puse ese rubro y porque todos los grupos parlamentarios tienen propuestas en ese sentido, no.

CENCA

“Ley de Reforma del Estado”.

24 de septiembre de 2007.

4

7ª parte c/jg.

Entonces, esos serían los seis, cada uno iría presidido por si hay, digamos, consenso en el diagnóstico por parte de los grupos parlamentarios o no lo hay.

Y segundo, cuáles son las propuestas que ustedes mismos han dilucidado para remediar, digamos, estos males o estas ineficiencias de nuestra arquitectura institucional en materia de forma de gobierno o en forma de ejercicio del poder.

-EL C. DIPUTADO RAYMUNDO CARDENAS HERNANDEZ: Gracias. Diputado Chaurand, por favor.

-EL C. DIPUTADO CARLOS CHAURAND ARZATE: Un brevísimo comentario, sugerencia, para la doctora María Amparo Casar.

A mí lo que señalaba Muñoz Ledo me pareció muy interesante y tiene una estructura muy lógica. A mí me gustaría que pudieran reunirse, en sus despachos, porque no están reñidos los seis temas. Y lograr una estructuración más en

CENCA

“Ley de Reforma del Estado”.

24 de septiembre de 2007.

5

7ª parte c/jg.

consenso de lo que aquí se ha expresado, creo que esa podría ser una solución para que nosotros los pudiéramos valorar con el ofrecimiento que hace la doctora, ya el documento final.

-EL C. DIPUTADO RAYMUNDO CARDENAS HERNANDEZ: Haber, deseas acotar algo más David, por favor.

-EL C. DIPUTADO DAVID MENDOZA: Nada más quiero precisar muy bien. No sé si dentro de la propuesta está explícito. Me gusta más la forma en que está redactado aquí en el documento, porque se es preciso. Queremos reformar al Poder Ejecutivo, queremos reformar el Poder Legislativo, queremos avanzar en la discusión de la democracia participativa. Esos tres yo los plantearía como que no los podemos sacar y que quedarán expresamente dichos de esa manera, porque eso nos da la claridad de qué es lo que queremos. Y en lo demás, digo, estoy de acuerdo, pero sí creo, por lo menos en lo que hace a lo que nosotros presentamos como grupo parlamentario, son tres de las cosas que son importantes. Si lo contiene el documento, entonces no hay ningún inconveniente.

CENCA

“Ley de Reforma del Estado”.

24 de septiembre de 2007.

6

7ª parte c/jg.

-EL C. DIPUTADO RAYMUNDO CARDENAS HERNANDEZ: Licenciado Muñoz Ledo. Están incorporados en ambos listados.

-EL C. LIC. PORFIRIO MUÑOZ LEDO: Yo le agradezco mucho, diputado, senador, a mi querido paisano, ¿diputado? Para que vean que sí hay reelección inmediata, nada más que de otro modo, inmediata y perenne.

Yo coincido y con mucho gusto platicaré con María Amaro, lo hacemos hace mucho tiempo, y coincido con tu clasificación. Si me preocuparía que fuéramos aplazando temas y se los pasáramos al de atrás, dónde vamos a tratar el tema del comité económico social, del Consejo Económico Social, está aquí, está en la clasificación, aquí se trató, es democracia directa, democracia, consejo económico y social, eso dónde lo vamos a tratar.

Está el tema de reedición de cuentas, como dice María Amaro muy bien. Muchas decisiones conciudadanas no fueron puestas a prueba, sino... lo del juicio político pues a nosotros nos

CENCA

“Ley de Reforma del Estado”.

24 de septiembre de 2007.

7

7ª parte c/jg.

tocó en la LVII, la primera vez. Y no está bien planteado, hay diferencias entre la Ley Reglamentaria, Constitución y el Reglamento del Congreso, por decirlo menos, no.

Hasta dónde la vamos a jurisdiccionalidad, derecho audiencia, hay que compatibilizar. Eso no ha funcionado, funcionaba antes, el último fue el de Jorge Díaz Serrano, por instrucciones superiores.

Entonces, es un problema, cómo vamos a meter el tema de rendición de cuentas. Estoy diciendo Consejo Constitucional, Democracia Participativa, Democracia Directa, que tú has subrayado como el tercer punto. Rendición de cuentas como cuarto.

Y política exterior y tratado internacionales a dónde la vamos a relegar.

¿La vamos a relegar al federalismo?

No cabe ahí, perdón. Ya no cabe.

¿Lo vamos a relegar a dónde?

O no vamos a tratar el tema de la definición de la política exterior del país, que está planteado. Y el tema de una nueva Constitución y el tema de los medios.

Tenemos ahí un debate. Ya está trabajando la comisión sobre medios, hoy estuve con... en la mañana.

Y una vez quiero acordar un artículo de la ley, que dice que son parte de la agenda de la Reforma del Estado los temas que planteen los partidos conforme a los cinco apartados. Es decir, que basta que uno o dos partidos lo planteen el tema, esté en la agenda. No es potestativo decir que está o no.

Medio se tomó una decisión por otras razones, yo creo que la secrecía a estas alturas ya no. Y yo he pedido que en algún momento traigamos lo de medios aquí, o que lo están trabajando muy bien, debo decirlo, los partidos.

Entonces, si no tiene esos apartados se tendría que decir a dónde relegamos esto. Y el tema de la nueva Constitución, a propósito de la arquitectura de la que está hablando.

CENCA

“Ley de Reforma del Estado”.

24 de septiembre de 2007.

9

7ª parte c/jg.

Porque cosas que decidamos aquí van a afectar posiblemente reformas que se hicieron en lo electoral. Temas que vamos a tocar en lo federal van a tocar también lo electoral. Ese es el problema de estar actuando tema por tema, de la llamada parchología.

Entonces de todas maneras se va a necesitar después un ejercicio de reedición integral. Aquí tocan entre 30 y 40 artículos de la Constitución.

En el documento del federalismo se tocan entre 50 y 60. Vamos a darnos un poco de idea de la entidad de lo que estamos haciendo y va a empezar a venir traslapes de uno a otro.

Entonces, cómo no vamos a discutir el tema de la revisión integral de la Constitución, por favor. Quién va a armonizar todo lo que hemos puesto. Es lo último y perdón.

**-EL C. DIPUTADO RAYMUNDO CARDENAS
HERNANDEZ: Pedro Joaquín.**

-EL C. SENADOR PEDRO JOAQUIN COLDWELL: Sí. Yo retomo la sugerencia del compañero Carlos Chaurand de que se pudieran reunir los consejeros y establecer los consensos en cuanto al índice temático del trabajo que se va a realizar.

Pero sí quiero retomar una idea inicial, la importancia de que este documento contenga un catálogo, una relación de las disfuncionalidades del régimen de gobierno que tenemos. Eso me parece fundamental.

Porque si lo vamos a renovar, si lo vamos a transformar, si lo vamos a cambiar, debe tener esto un rumbo. O sea, se trata de cerrar las zonas de riesgo que tenemos de caer en la ingobernabilidad democrática, se trata de cambiar el sistema para que sea más eficaz. Entonces, ese catálogo de disfuncionalidades me parece que es fundamental porque va a ser determinante para nuestro trabajo para alcanzar los acuerdos y las determinaciones a las cuales lleguemos.

CENCA

“Ley de Reforma del Estado”.

24 de septiembre de 2007.

11

7ª parte cjt.

-EL C. DIPUTADO RAYMUNDO CARDENAS

HERNANDEZ: Muy bien. Yo creo que con eso estaríamos todos de acuerdo que hablen ambos consejeros, todos los compañeros...

(Sigue 8ª parte)

...los consejeros, todos los compañeros consejeros, pero también diputados, senadores, que puedan establecer contacto con ellos, pero la idea básica es tener un documento base para discutir aquí en este grupo de trabajo y empezar a avanzar.

¿Qué contendrá el documento? El diagnóstico, claro, para ver si logramos una visión común sobre ese diagnóstico, y a partir de ahí empezar a construir, ¿hasta dónde llegamos? Pues no sabemos todavía.

Bien, haber, doctora, para más o menos, para cuándo podría estar el documento, de manera que lo circulemos con tiempo para que nos podamos reunir.

-LA C. DOCTORA : En dos semanas podría estar listo, diez días, quince días.

-EL C. DIPUTADO RAYMUNDO CARDENAS HERNANDEZ: Haber, entonces podríamos citarnos para de hoy en quince, dos semanas.

-LA C. DOCTORA : Y yo se los mando en 10 días para que ustedes tengan tiempo de leer...

CENCA

“Ley de Reforma del Estado”.
24 de septiembre de 2007. 2

8ª parte pj

-EL C. DIPUTADO RAYMUNDO CARDENAS HERNANDEZ:
El día 8 de octubre, muy bien. El día ocho nos convocamos, el documento circulará dos, tres días antes.

(Diálogo.)

-EL C. DIPUTADO RAYMUNDO CARDENAS HERNANDEZ:
El asunto es tener, que tenga el documento.

-LA C. DOCTORA : Estamos hablando de un documento ejecutivo, un documento similar al que se presentó de Reforma Electoral inicial de quince, veinte cuartillas, no un tratado constitucional.

-EL C. DIPUTADO RAYMUNDO CARDENAS HERNANDEZ:
Bueno, el miércoles trece propone, miércoles tres para no irnos tan lejos.

(Diálogo.)

-EL C. DIPUTADO RAYMUNDO CARDENAS HERNANDEZ:
Senador, por favor, Agundis.

-EL C. SENADOR FRANCISCO AGUNDIS ARIAS: Gracias, presidente.

Este documento que presentaría, incluiría...

-EL C. : Perdón, nada más una aclaración para la fecha.

El miércoles tres estaría listo el documento, pero necesitaríamos antes unos días para verlo nosotros y ya reunirnos, el documento se circularía... a lo que dijo el diputado.

(Diálogo.)

-EL C. DIPUTADO RAYMUNDO CARDENAS HERNANDEZ:
Nos atrasaríamos. Haber, hacemos reunión el tres, vamos a presionar así a nuestra compañera doctora, verdad, para ver si avanzamos más rápidamente.

Haber, senador, por favor.

-EL C. : Gracias, presidente.

Este documento que se presentaría, como lo manifestó el licenciado Muñoz Ledo, incluiría las propuestas de todos los partidos. Estamos pidiendo un documento que se va a presentar, y en ese momento se concretara la exclusión de muchas propuestas planteadas por diversos parlamentarios no avanzaríamos nada.

Veo que este documento debe incluir, sin duda, las propuestas de todos los grupos parlamentarios, y que sea de veras un documento que nos permita iniciar la discusión de

análisis de diversos puntos en la manera que se distribuyan o en la manera que los quieran contextualizar o repartir, es lo que... que dependerá de los ciudadanos consejeros.

Pero a mí sí me preocupa que dentro de este documento no se incluyan, se analicen las distintas propuestas que se realizaron por parte de todos los parlamentarios, porque si fuera un documento excluyente de algunas creo que no arrancaríamos como debiéramos.

Entonces vamos a dejar en manos de los consejeros la determinación de qué puntos o qué propuestas se incluyen y cuáles no.

-EL C. DIPUTADO RAYMUNDO CARDENAS HERNANDEZ:
Haber, este es un grupo de trabajo para intentar llegar a acuerdos sobre distintos temas, es evidente que hay propuestas mutuamente excluyentes.

O sea, hay propuestas de todo tipo, reelección legislativa o no reelección legislativa. Entonces es evidente, o sea las propuestas de todos ya están aquí, senador, en este documento y en el de los partidos.

-EL C. : Así lo entiendo.

-EL C. DIPUTADO RAYMUNDO CARDENAS HERNANDEZ:

A recoger las propuestas de todos, pues ya está.

Ahora se trata de empezar a hacer un esfuerzo de acercamiento, el primer elemento de acercamiento al que estamos arribando aquí sería el diagnóstico, ¿qué problemas vemos en el funcionamiento real de la actual forma de Gobierno?

Si estamos de acuerdo en el diagnóstico podemos concentrar soluciones a esos problemas después, e incluso algunos podemos retirar las propuestas previamente presentadas, porque pudieron haberse hecho en función de un diagnóstico que cambió en el debate, esa es la idea. O sea, este sería un primer documento ya en una ruta de acercamiento.

Doctora.

-LA C. DOCTORA : Senador, si metiéramos las 778 propuestas que tenemos registradas, no podemos hacer un documento, para eso tiene efecto. Como dice Raymundo ya está en la Relatoría.

-EL C. : Para plantearlo de otra manera.

No estoy solicitando que se incluyan 700 propuestas, sino esas 700 propuestas se pueden agrupar por temas y no vamos a

pasar de los cinco, seis, diez temas que ambos han comentado. Al tocar alguno de estos temas que pueda abarcar espacio de cien propuestas, veinte, etcétera, en un tema yo lo que me gustaría es que dentro del análisis inicial, previo, el documento base para poder empezar las negociaciones, trabajos, etcétera, se llegue a las conclusiones que se llegue valorando y contemplando las diversas propuestas.

En ese sentido fue mi pregunta, nada más para aclarar eso, no, para que quedara..., obviamente no quiero que, jamás, solicitaría o pediría que se hiciera; pero que llegue a un análisis de todas las que se hicieron. ¿Por qué ésta? Porque parece que, etcétera, no.

Pero si no aquí puede ser algo que iniciar con esto un documento básico que no contemplara todos los puntos de vista de opiniones, no me refiero a las propuestas en lo particular, temáticamente hablando; porque si partimos de la base de las 700 y fracción de propuestas yo creo que hacer un análisis podemos más o menos entender cuál es la intención o motivación de todos y a qué sistema podemos llegar.

Qué sistema es el que queremos, digo, con las propuestas que presentamos se puede identificar más o menos cuál es el punto de vista de todos.

-LA C. : Senador, incluso en términos del documento que podemos imaginar que sea un documento manejable para la discusión, más que las propuestas concretas, sí, se estaría hablando de lo que los partidos quieren solucionar, sí, y las formas generales de solucionarlas.

No vamos a llegar a un detalle, por decir algo, si todos estuvieran de acuerdo con la reelección, sí, se plantea esto. La reelección se está planteando para resolver éstos dos problemas; ahora, ya la reelección, las cosas en política no suelen ser binarias, no es que haya sistemas con reelecciones sin reelección, los que tienen reelección hay nueve modalidades distintas.

En este documento no van a venir la modalidad que propone el PRD, la que propone el PRI, la que propone el Verde, etcétera, sino simplemente lo que se quiere resolver y con qué instrumentos se quiere resolver. Ya llegará el momento de ir viendo y afinando las propuestas concretas, pero no va ser un documento de propuestas ya de Reforma de artículos de la

CENCA

“Ley de Reforma del Estado”.
24 de septiembre de 2007. 8

8ª parte pj

Constitución, creo que no es el momento, salvo que ustedes ordenen...

Son los diagnósticos, los puntos de llegadas y las alternativas de solución que están planteando los partidos para estos problemas.

-EL C. DIPUTADO RAYMUNDO CARDENAS HERNANDEZ:
Así es. Bueno, y en atención a que aquí la inmensa mayoría somos legisladores, entonces atendiendo a que hay sesión el martes y jueves, y el miércoles generalmente nos citan a todas las comisiones habidas y por haber, la solución me parece que no cabe de otra más que reunirnos jueves en la tarde, después de que hayamos terminado el trabajo de la semana, jueves cuatro, seis de la tarde, siete.

Jueves ¿a qué hora les parece mejor? Seis de la tarde, jueves seis de la tarde: Jueves cuatro de octubre, y les enviamos con tiempo el citatorio, y aunque sea unas horas antes el documento.

Gracias, muy amables.

----- o0o -----